



Manejo de situaciones de desastre, calamidad o emergencia: Es el proceso de la gestión que fortalece los preparativos para la respuesta ante situaciones de desastre, calamidad o emergencia, la ejecución de la mismas, y el desarrollo de bases de políticas, normas y programas para la recuperación post-desastre y su posterior ejecución, basados en el fortalecimiento institucional y el desarrollo de la capacidad ciudadana para asumir comportamientos de autoprotección.

- **Procesos transversales para la gestión del riesgo:**

Fortalecimiento institucional en el Municipio de Cota. Proceso mediante el cual se busca desarrollar las capacidades de las entidades públicas, privadas y comunitarias, con el fin de incorporar de forma permanente la gestión del riesgo en los procesos que se desarrollan con el fin de generar sinergias que permitan el cumplimiento de los objetivos de la política pública.

Participación y organización social y comunitaria para la gestión del riesgo, proceso que busca asegurar las condiciones para la participación real y efectiva de la sociedad en la toma de decisiones y en el seguimiento y evaluación de los procesos de gestión del riesgo, a través de la promoción de la organización, la comunicación, la educación, la generación de espacios, mecanismos, instrumentos y acciones que contribuyan con ello a la transformación cultural de la sociedad en esta materia.

Información y comunicación para la gestión del riesgo, proceso de diseño, desarrollo, implementación, puesta en ejecución y administración permanente de un Sistema de Información (Generación, monitoreo y seguimiento) y comunicaciones para la gestión del riesgo, que contribuya al entendimiento para la toma de decisiones y a la movilización institucional, social y comunitaria para la reducción del riesgo de desastres.

Artículo 8°. Estructura. La Política Pública para la Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Cota se estructura a partir de los cinco ejes estratégicos, a saber:

EJE ESTRATÉGICO 1 - CONOCIMIENTO E INVESTIGACIÓN SOBRE EL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO: Busca desarrollar y fomentar

procesos de conocimiento investigación para ampliar la generación y actualización de manera permanente las evaluaciones y análisis del riesgo de desastres y de efectos del cambio climático a los que están expuestos la población y sus bienes, la infraestructura y equipamientos, la sostenibilidad de los ecosistemas y la funcionalidad en el Municipio de Cota para la toma de decisiones institucionales, sectoriales, sociales y comunitarias.

- Línea estratégica 1.1 –Elaboración y actualización de los análisis de amenazas y exposición en el municipio.
- Línea estratégica 1.2 –Desarrollo de análisis de vulnerabilidad y riesgo.
- Línea estratégica 1.3 – Desarrollo de análisis del riesgo asociados a variabilidad y cambio climático.

EJE ESTRATÉGICO 2 - REDUCCIÓN DE LAS CONDICIONES DE RIESGO ACTUALES Y FUTURAS:

Busca intervenir, modificar y disminuir las condiciones de riesgo existentes y evitar o controlar la generación de nuevos riesgos a través de medidas de prevención, planeación y desarrollo territorial y sectorial, acciones correctivas de mitigación y la recuperación territorial, social e institucional de las personas y bienes expuestos, así como de la transferencia del riesgo, en pro de reducir las amenazas, la exposición y la vulnerabilidad de las personas, bienes y recursos ambientales, para evitar o minimizar daños y pérdidas por eventos físicos peligrosos.

- Línea estratégica 2.1 - Inclusión de la gestión del riesgo en los planes de desarrollo, de ordenamiento territorial y en los planes sectoriales
- Línea estratégica 2.2 – Componente de capacitación a todas las instituciones educativas.
- Línea estratégica 2.3 - Inclusión de criterios de reducción del riesgo en proyectos de inversión.
- Línea estratégica 2.4 – Creación de comités veredales y/o zonales a partir del conocimiento del riesgo.
- Línea estratégica 2.5 - Desarrollar orientaciones e instrumentos de intervención a nivel sectorial para la reducción del riesgo de desastres
- Línea estratégica 2.6 - Gestión Financiera y de aseguramiento para la Gestión del Riesgo de desastres.
- Línea estratégica 2.7 – Desarrollo de sistemas de alerta temprana de respuesta de los sectores públicos, privado y comunitario.

EJE ESTRATÉGICO 3 - MANEJO DE DESASTRES, RESPUESTA Y RECUPERACIÓN OPORTUNA:

Busca fortalecer el manejo de emergencias o desastres a través de procesos efectivos de planificación, preparación, respuesta y recuperación (rehabilitación y/o reconstrucción) post-evento, mediante

102

herramientas y métodos que permitan optimizar y disminuir los tiempos de respuesta y por ende, reducir los daños y/o pérdidas ocasionadas sobre la población y sus bienes, la infraestructura y equipamientos, la sostenibilidad de los ecosistemas y la funcionalidad en situaciones de desastre, aunado a las estrategias de recuperación eficaz, eficiente y oportuna.

- Línea estratégica 3.1 - Formación y capacitación para la respuesta.
- Línea estratégica 3.2 - Fortalecimiento institucional para la respuesta.
- Línea estratégica 3.3 - Consolidación de Sistemas de Alertas Tempranas.
- Línea estratégica 3.4 - Preparación e implementación de procesos de recuperación.
- Línea estratégica 3.5 - Consolidación de las Redes de monitoreo y seguimiento a las condiciones de riesgo.
- Línea estratégica 3.6 - Consolidación del Sistema de Información para la gestión del riesgo de desastres.

EJE ESTRATÉGICO 4 - GOBERNANZA DEL RIESGO: Busca una gestión eficaz y eficiente del riesgo de desastres a todos los niveles y actores (público, privado y comunitario) que, mediante un enfoque sistémico basado en los principios rectores de la presente política, propenda de forma mancomunada en la reducción del riesgo de desastres. Es así, que se busca generar claridad en los roles, funciones, objetivos, competencias de los múltiples actores que participan de forma corresponsable en la gestión del riesgo, por ende, mediante el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres se desarrollarán los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres y se fomentará la colaboración y las alianzas entre mecanismos e instituciones en la aplicación de los instrumentos pertinentes para la reducción del riesgo de desastres y el desarrollo sostenible.

- Línea estratégica 4.1 -Fortalecimiento de actores de la gestión de riesgo de desastres y los cuerpos de socorro.
- Línea estratégica 4.2 - Desarrollo de la participación comunitaria en la gestión del riesgo de desastres.
- Línea estratégica 4.3 - Fortalecimiento de capacidades y formación de los diversos actores de la gestión del riesgo de desastres.

EJE ESTRATÉGICO 5 - CONOCIMIENTO E INVESTIGACIÓN SOBRE EL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO

Parágrafo primero. La presente Política Pública para la Gestión del Riesgo de Desastres se implementará a través del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo



de Desastres y demás instrumentos de planificación de la gestión de riesgo (Plan Municipal de Gestión de Riesgo, Estrategia de respuesta a emergencia y planes específicos por escenarios de riesgo).

Parágrafo segundo. El Alcalde Municipal diseñará y reglamentará los mecanismos para el monitoreo y seguimiento de la presente política Pública.

TÍTULO III

DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Artículo 10. Definición. El Sistema Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Cota, en adelante, es el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el municipio.

Artículo 11. Objetivos. Son objetivos del sistema Municipal de gestión de riesgo de desastres los siguientes:

1. Objetivo General. Llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer a la población del territorio del municipio mejorar la seguridad, el bienestar, la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible.

2. Objetivo Específico: Desarrollar, mantener y garantizar los procesos misionales y transversales de la gestión del riesgo de desastres de la presente política, reconociendo los procesos establecidos en la Ley 1523 de 2012, mediante acciones como:

CONOCIMIENTO E INVESTIGACIÓN SOBRE EL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO:

- Elaboración y actualización de los análisis de amenazas y exposición en el municipio.
- Desarrollo de análisis de vulnerabilidad y riesgo.
- Desarrollo de análisis del riesgo asociados a variabilidad y cambio climático.

REDUCCIÓN DE LAS CONDICIONES DE RIESGO ACTUALES Y FUTURAS: